DECRETO 2729 DE 1997

(noviembre 11)

por el cual se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades Constitucionales y en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Encargar al doctor Angel Augusto Pérez Martínez, identificado con cédula de ciudadanía número 19343132 de Bogotá, quien ejerce el cargo de Director Operativo Código 0100 Grado 19 de la Dirección de Planeación del Ministerio de Educación Nacional, del cargo de Secretario General, Código 0035 Grado 22, de la Secretaría Técnica, mientras dura la ausencia de la doctora Rosa de Lima Gallo, a quien se le concedió comisión de servicios al exterior mediante Resolución número 4881 del 6 de noviembre de 1997.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 11 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Educación Nacional.

Jaime Niño Díez.